



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:32321/2019

VISTO

La nota por el Sr. Prof. Dr. Alberto LEONI (Leg. N° 24482) en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al Beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO

- Que la Directora de Recursos Humanos ha dado si visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Dr. Alberto LEONI (Leg. N° 24482) en los cargos Docentes de Profesor Titular (DE) interino y de Profesor Adjunto (DSE) por concurso con licencia sin goce de haberes, de la Cátedra de Clínica Infectológica II del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 16/07/2019 por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Alberto LEONI (Leg N° 24482) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1 piso).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

